

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2013-491

Salta, 30 de abril de 2013

EXPEDIENTE N° 11.027/06

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra Legislación Ambiental y de los Recursos Naturales de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, plan de estudios 2006, que se dicta en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que - oportunamente - se ha confeccionado la nómina de aspirantes inscriptos y que la misma se ha exhibido en un todo de acuerdo a lo estipulado en el artículo 19° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Res. N° 350/87 CS y sus modificatorias;

Que no se han producido impugnaciones en contra de tales inscripciones;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26° del citado reglamento, corresponde proceder a la aceptación de los aspirantes inscriptos en este concurso;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

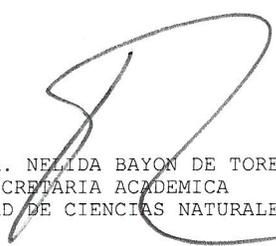
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

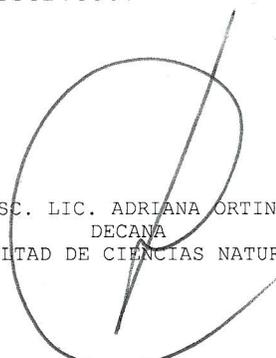
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar a los siguientes profesionales como aspirantes interesados en cubrir el cargo de PROFESOR ADJUNTO con dedicación SEMIEXCLUSIVA de la cátedra LEGISLACION AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, plan de estudios 2003, que se dicta en esta Facultad y con cargo a lo dispuesto en el artículo 26° del reglamento mencionado en el exordio:

Abogado Juan Sebastián Lloret	DNI N° 23.461.497
Abogado Diego Méndez Macías	DNI N° 23.953.086
Abogada Ivana Vanesa Barroso	DNI N° 34.615.691

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda y resérvese. Pérez.


ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M. SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Acept. insc. Adj legislación ambiental 2013